

# MINUTA

## Proyecto de ley sobre eutanasia (Boletín N.º 7736-11) – Estado y referencia comparada

### Estado de tramitación

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, pendiente de votación en general en la Sala. Fue aprobado en general por la Comisión de Salud el 9 de septiembre de 2025 y aún no ha sido conocido por la Sala, por lo que no se ha abierto la etapa de discusión en particular.

### Contenido del proyecto

La iniciativa regula la eutanasia como una prestación de salud, estableciendo un procedimiento sujeto a requisitos y control institucional. Entre sus elementos centrales se encuentran: la titularidad restringida a personas mayores de edad en pleno uso de sus facultades mentales; la exigencia de una solicitud basada en una decisión libre, expresa e informada del paciente; la necesidad de que exista una enfermedad grave e incurable o una condición clínica que genere sufrimientos físicos persistentes e intolerables; la intervención de profesionales de la salud que deben verificar el diagnóstico y el cumplimiento de los requisitos legales; la existencia de un procedimiento estructurado con etapas de evaluación y validación previas a su ejecución; mecanismos de control institucional respecto de cada caso; el reconocimiento de la objeción de conciencia del personal sanitario; y la mantención de los cuidados paliativos como una alternativa vigente dentro del sistema de salud.

### Caso reciente en España

En marzo de 2026 se concretó un caso de eutanasia solicitado en 2024 por una paciente joven en situación de paraplejía. La ejecución del procedimiento se extendió por más de 600 días debido a su judicialización, originada principalmente por la oposición de familiares, quienes cuestionaron la capacidad de la paciente para adoptar una decisión libre e informada. Durante este período intervinieron diversas instancias jurisdiccionales, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las cuales confirmaron la legalidad del procedimiento y el derecho de la paciente. Finalmente, la eutanasia se realizó tras el rechazo de intentos de suspensión incluso en etapas finales del proceso.

### Elemento para la discusión

El caso evidencia que, aun existiendo regulación legal, la aplicación de la eutanasia puede enfrentar procesos de judicialización prolongados, conflictos entre la voluntad del paciente y terceros, así como dilaciones relevantes en su ejecución. En consecuencia, el principal desafío no se limita a la definición normativa del derecho, sino a su implementación efectiva dentro del sistema de salud.